



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CRITERIOS

Objeto: 5_307 Contratar la prestación de los servicios de salud de una IPS especialista en seguridad y salud en el trabajo, para apoyar la ejecución de actividades relacionadas con medicina preventiva del trabajo dirigido a funcionarios y contratistas del SENA

Ordenador del Gasto: Raul Emilio Olarte Vargas Director Regional (E)

Área: Gestión del Talento Humano

Fecha: 05 de junio de 2026.

De acuerdo con el con el anexo de contratación GCCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables. A continuación, se evalúan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato en mención.

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapas
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019	1. Fotocopia de cédula. Certificado 2. Certificado vigente curso de SST de 50 horas o su actualización de 20 horas. 3. Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsable del SG-SST.	Precontractual
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019	4. Evaluación Estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual

Regional Antioquia/ Grupo de Gestión del Talento Humano
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000



aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%			
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019	Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Precontractual
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Resolución 3100 de 2019	Certificado de calibración de los equipos que se van a utilizar durante el contrato, cada vez que se haga un cambio0 en los equipos se debe presentar el certificado de calibración vigente.	Precontractual/Contractual

Sandra Milena Correa Vélez

Cargo: Profesional G06

Coordinación Gestión del talento Humano - SST.

Regional Antioquia/ Grupo de Gestión del Talento Humano
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000